



ARQUIDIÓCESIS METROPOLITANA DE CORO  
GOBIERNO SUPERIOR ECLESIAÍSTICO  
DESPACHO ARZOBISPAL



## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APERTURA PROGRESIVA DE LOS TEMPLOS EN LA ARQUIDIÓCESIS DE CORO.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

A casi 11 meses de vivir esta situación pandémica por COVID-19 que tomó al mundo por sorpresa, donde nosotros, como Iglesia Católica hemos procurado acompañar a los fieles con responsabilidad y celo pastoral, recurriendo a distintas alternativas para hacer presente el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Entre ellas, se han utilizado los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales para que no falte el anuncio de la palabra y para que los fieles puedan unirse espiritualmente a la celebración de la Santa Eucaristía y de los diversos actos litúrgicos.

Escuchando el clamor de los fieles y, llegado el momento de flexibilizar la cuarentena, tomando en cuenta las disposiciones de las autoridades sanitarias, se decidió dar apertura a los templos, de manera que, durante el tiempo de Adviento y Navidad, la feligresía pudo volver a su hogar (La Iglesia), a recibir el Sacramento de la Eucaristía. Sin embargo, dadas las condiciones generales y, los peligros que se presentan al iniciar el año, el Gobierno Superior Eclesiástico de la Arquidiócesis de Coro, tomó la decisión de cerrar nuevamente los templos y lugares de cultos por caridad fraterna, a fin de evitar proliferación del virus y el aumento del número contagios.

Compartimos el anhelo de volver a los templos, pero como Iglesia Arquidiocesana debemos tener conciencia de la responsabilidad que esto conlleva y nuestro solemne compromiso de velar por el bienestar de nuestra feligresía. Por ello, dado el escenario de una progresiva reapertura, la Vicaría de Pastoral, junto al apoyo de algunos hermanos sacerdotes de la Arquidiócesis Metropolitana de Coro, preparó el presente protocolo de recomendaciones para la reanudación periódica de las celebraciones Eucarísticas y actos litúrgicos con presencia de los fieles, en el momento que se anunciara por parte de las autoridades eclesásticas esta reapertura, haciendo referencia a las medidas de seguridad necesarias que deben seguirse cuidadosamente antes, durante y después de la celebración, y que van de conformidad con las normas sanitarias, y las medidas de contención y gestión de la realidad epidemiológica del COVID-19 y el *Protocolo eclesial para la flexibilización de la cuarentena* publicado por la **Conferencia Episcopal Venezolana**, a través de la Comisión Episcopal de Liturgia, el cual señala las indicaciones concretas para la apertura gradual de los templos, la celebración de los sacramentos y sacramentales, y la progresiva activación de los servicios pastorales de forma segura.

Este protocolo de recomendaciones está dirigido a todos los miembros del presbiterio de la Arquidiócesis de Coro, para lograr un criterio único, y la disminución sustancial del riesgo de transmisión de la enfermedad. La referida reapertura se fundamenta en estrategias de Salud Pública y en los protocolos de bioseguridad para que sigan estando vigilante en cuanto al distanciamiento físico, la adecuada higiene y a su vez, motivar la responsabilidad y entendimiento de los fieles y clérigos.

## **II. DISPOSICIONES GENERALES**

**1.** Los sacerdotes deberán organizar el templo de manera que las bancas o sillas tengan una distancia adecuada de 1,5 metros entre los asistentes. Esta misma distancia debe mantenerse fuera de los templos. Donde se pueda, conviene dejar en el templo sólo los bancos

suficientes para ubicar a los fieles de acuerdo a la cantidad permitida por las autoridades, de modo que, los bancos restantes deberán ser retirados o apartados del templo para evitar aglomeraciones. Asimismo, el número de fieles asistentes será de 30% del aforo total.

2. Allí donde sea necesario y posible, se procurará aumentar el número de celebraciones dominicales o feriales, a fin de dar oportunidad a mayor número de fieles de asistir a las mismas, respetando el porcentaje antes mencionado.

3. Los fieles han de hacer uso de la mascarilla o tapaboca, con carácter obligatorio para entrar a los templos o actividades religiosas y lo portarán durante toda la celebración.

4. Está prohibida la asistencia de aquellos fieles que manifiesten la presencia de síntomas respiratorios y/o inflamatorios, como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolores articulares o musculares, pérdida del gusto o del olfato, así como las personas que padecen alguna otra enfermedad, no contagiosa, que los convierta en personas de alto riesgo (como Diabetes, Hipertensión arterial, Insuficiencia Cardíaca, u otras). A estos hermanos se les recomendará escuchar la Eucaristía desde sus hogares a través de los medios de comunicación, en los horarios establecidos hasta el momento.

5. Está prohibida la asistencia de niños de 0 a 7 años y adultos mayores de 70 años en adelante, puesto que suponen la población más vulnerable al virus. Se les recomienda permanecer en casa, participando a través de la televisión, la radio y las redes sociales, con las transmisiones de la Eucaristía y celebraciones litúrgicas.

6. Las pilas de agua bendita, donde las haya, continuarán vacías para evitar el contagio por contacto, asimismo, se prohíbe tocar y/o besar las imágenes del templo.

7. Las puertas de los templos se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones, para que los fieles no tengan que tocar sus manillas.

8. Para el resguardo de la feligresía, se debe ofrecer gel antibacterial, alcohol isopropílico o algún otro líquido prescrito por la autoridad sanitaria a la entrada de los templos, con el fin

de prevenir el contagio. Asimismo, se deberá medir la temperatura de los fieles en la entrada del templo, para verificar su estado de salud y evitar riesgos.

**9.** Cada párroco señalará la distancia tanto ente asientos como en la nave central para la comunión.

**10.** Los párrocos deben constituir un pequeño grupo de laicos que le ayuden con estas medidas sanitarias.

### III. CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

**11. Subsidios litúrgicos.** Durante la pandemia se suprimirse el uso de hojas para las lecturas, cantos, oraciones etc.

**12. Sacerdotes celebrantes o concelebrantes, y diáconos:** los clérigos que celebren o ayuden a la Eucaristía, deberán usar la mascarilla y lavarse las manos antes de iniciar la celebración.

**13. Ministros, monaguillos y servidores del altar:** deben usar mascarilla durante su servicio y permanencia en el templo. En la sacristía se debe disponer de agua y jabón suficientes para que quienes preparan los vasos sagrados y demás utensilios a fin de que se laven antes de prestar dicho servicio. Los que ayuden a la liturgia deberán lavar sus manos antes de comenzar la celebración, y en el transcurso de ésta, deberán guardar la distancia debida. Debe permanecer el menor número de personas en el presbiterio.

**14. Lectores:** En los días feriales la primera lectura y el salmo pueden ser leídos por una sola persona. Pueden ser más en los domingos y solemnidades. Los lectores deben usar mascarilla para resguardar el micrófono. En la lectura del Evangelio, por la circunstancia de la pandemia, conviene omitir el gesto de signar y besar el libro. Tal vez sólo se hará un gesto de inclinación de cabeza al finalizar su lectura.

**15. Micrófonos:** al colocarse, deben limpiarse con algún desinfectante. Conviene que estén en su base, para evitar en lo posible ser tocados por una u otra persona. El que preside usará

un micrófono para él solo durante toda la celebración, evitando así el peligro de contagio a los lectores y servidores.

**16. Coros y cantos.** Los miembros del coro deben estar separados al menos 1,5 metros uno de otro, y no intercambiar micrófonos. A los coros se les debe exhortar a que no hagan ensayos en sus casas todos juntos. Mientras dure la pandemia, los coros deben ser más reducidos y al mismo tiempo usar siempre las mascarillas. También debe recortarse la duración de los cantos.

**17. Homilía:** en aras de la brevedad, conviene que la homilía no exceda los de diez o quince minutos.

**18. Oración de los fieles:** Conviene que las preces sean leídas por una sola persona o por el mismo que preside. Hay que evitar que esta parte de la celebración se prolongue demasiado.

**19. Ofrendas:** Durante la pandemia conviene suprimir todo tipo de procesión de dones. Si algún fiel lleva algo al templo, debe preverse un lugar donde colocarlo para luego ser recogido por los ministros o servidores. La colecta de dinero no se hará en el momento de la preparación de las ofrendas, sino al finalizar la Eucaristía. Para tal fin se colocarán varias cestas en las puertas de la iglesia: allí depositarán los fieles su donativo.

**20. Saludo de la Paz:** Se evitará cualquier contacto físico. El saludo se hará con una simple inclinación de cabeza.

**19. Sagrada Comunión:** la comunión se recibirá en la mano (con el debido cuidado y respeto) y debe ser consumida al frente del sacerdote. Si es posible, el sacerdote que va a distribuir la comunión se lavará antes las manos, o usará gel antibacterial. También los ministros extraordinarios de la Comunión se lavarán las manos en la sacristía antes de prestar ese servicio (lo harán durante la fracción del pan, es decir, mientras se canta el Cordero de Dios). Los fieles, al hacer la fila para la comunión, deben guardar entre sí la distancia de 1,5 metros, y no cruzarse después de comulgar. Conviene que se acerquen por el centro y regresen a sus lugares por los laterales. Los sacerdotes, los diáconos y los

ministros extraordinarios de la comunión usarán mascarillas mientras distribuyen el Cuerpo de Cristo. Durante la pandemia no se podrá tener la comunión bajo las dos especies.

**20. Horas Santas.** Se tomarán las mismas medidas que se llevarán a cabo para la Eucaristía.

**21.** Acatando la modificación al rito del miércoles de ceniza anunciado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el 12 de enero de 2021 por el cardenal Robert Sarah, prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el rito se llevará a cabo de la siguiente manera:

“Pronunciada la oración de bendición de las cenizas y después de asperjarlas, sin decir nada, con el agua bendita, el sacerdote se dirigirá a los presentes, diciendo una sola vez y para todos los fieles, la fórmula del Misal Romano: «Convertíos y creed en el Evangelio», o bien: «Acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás». Después, el sacerdote se limpiará las manos y se pondrá la mascarilla para proteger la nariz y la boca. Posteriormente, impondrá la ceniza a cuantos se acercan a él o, si es oportuno, se acercará a los fieles que estén de pie, permaneciendo en su lugar. Asimismo, el sacerdote, diacono o ministro que ayuda en la imposición tomará la ceniza y la dejará caer sobre la cabeza de cada uno, sin decir nada”.

**22.** Las celebraciones correspondientes a la **Cuaresma y Semana Santa**, se llevarán a cabo siguiendo estrictamente el presente protocolo; cada párroco será garante del cumplimiento de las normas, además, quedan prohibidas las procesiones durante la Cuaresma y la Semana Santa.

#### **POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN:**

**23.** Informar sobre la desalojar de manera organizada el templo, evitando así las aglomeraciones al final de la celebración. La salida debe ser fluida y controlada, permitiendo que cada persona se retire del lugar libremente y manteniendo el

distanciamiento físico, sin socializar. Se debe educar a los fieles que entonen el canto de salida mientras que el sacerdote que preside se retire del presbiterio.

**24.** Se recomienda que al finalizar la Eucaristía los fieles no se aglomeren en la sacristía.

**25.** Al final de cada celebración, los objetos utilizados (Atril, Micrófonos, Vasijas etc), se deben desinfectar rociándolos con pulverizaciones de solución de hipoclorito de sodio al 0,1% o lavando con agua y jabón (los que puedan ser mojados). Realizar este procedimiento antes de ingresarlos nuevamente a la sacristía.

#### **IV. CUIDADO PASTORAL DE LOS ENFERMOS**

**26. Unción de los Enfermos:** El sacerdote debe responder lo más pronto que pueda a la solicitud de este sacramento, sólo en caso grave de emergencia. Hará uso de las debidas precauciones tanto en sí mismo como respecto al enfermo. Así pues, usará mascarilla. En la Unción podrá hacer uso de un hisopo o mota de algodón (los cuales luego se incinerarán). Al regresar a casa, el sacerdote procurará lavarse las manos, y convendría que se cambie de ropa.

**27. Comunión de los Enfermos:** El ministro usará mascarilla. Debido a las circunstancias, este rito deberá hacerse con más brevedad que de costumbre. Los familiares o personas allegadas podrían ayudar haciendo que el enfermo, previamente escuche las lecturas de la Liturgia de la Palabra (o alguna celebración transmitida por los medios electrónicos). De este modo, el ministro sólo recitará el Padrenuestro y dará la comunión al enfermo, evitando tocar la boca o la lengua de éste. Debe tener cuidado de no tocar objetos o muebles en las casas. Al pasar a otro enfermo, conviene que el ministro lave sus manos.

#### **V. ADMINISTRACIÓN DEL BAUTISMO**

**28. Número de personas:** Se debe evitar la aglomeración de personas en el templo, por lo cual convendría hacer los bautismos de manera individual o en número reducido. Todos los que asistan (máximo 3 niños por celebración bautismal), deberán usar la mascarilla. Si los

presentes pertenecen al mismo grupo familiar, pueden permanecer juntos. Por su parte, el ministro guardará la debida distancia.

**29. Omisión de ritos:** Se omitirá la signación en la frente en el rito de acogida, así como el rito llamado *Effetá*.

**30. Unciones:** Sería conveniente usar un hisopo o mota de algodón para cada niño (luego los hisopos o motas se recogerán y se incinerarán).

**31. Pila Bautismal:** La pila debe estar provista de agua limpia, la cual se bendecirá en el momento de la celebración. Una vez derramada en la cabeza de un niño no debe ser usada de nuevo, sino que se la desechará de la manera habitual. Evitar, en el momento de la ablución con el agua, la aglomeración de familiares o amigos. Siempre deberá guardarse la distancia prevista.

**32. Vestidura blanca:** La colocarán los padres del niño, y no el ministro. Los padrinos, si no pertenecen al mismo grupo familiar, deben mantener la distancia y evitar el contacto físico.

**33. Cirio encendido:** Conviene que algún servidor o el mismo ministro encienda las velas de los bautizados, tomando la llama del cirio pascual. Así se evita el movimiento de los padrinos hacia el cirio, y la posible aglomeración.

## VI. SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN O CONFESIÓN

**34. Confesor:** El ministro debe usar mascarilla, y se colocará a una distancia no menor de dos metros del penitente. Al terminar de celebrar el sacramento deberá reiterar la higiene de las manos y limpieza de las superficies.

**35. Penitente:** Deberá usar mascarilla.

**36. Lugar:** Se deberá celebrar el sacramento en espacios amplios, que permitan el distanciamiento físico, y al mismo tiempo la confidencialidad.

## VII. SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN



**37.** En general, deben seguirse las indicaciones dadas para la celebración de la Sagrada Eucaristía. En la crismación se podrá utilizar un hisopo o mota de algodón, distinto para cada confirmando. Al finalizar la celebración se incinerarán estas motas o hisopos. Obsérvense las normas ya dadas sobre distancia, protección y limpieza para cada uno de los participantes. Tanto celebrante como confirmando deben usar tapaboca.

## **VII. SACRAMENTO DEL MATRIMONIO**

**38. Asistentes o participantes:** El número de personas asistentes o participantes debe reducirse al mínimo posible, y jamás deberá exceder lo establecido para una celebración eucarística.

**39. Anillos y arras.** Estos objetos deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes.

**40. Otras disposiciones:** Hágase uso de la debida prudencia en la firma del acta matrimonial por parte de los contrayentes, testigos y ministro, para no reducir el debido distanciamiento.

## **VIII. EXEQUIAS**

**41. En general:** Para las exequias valen las mismas indicaciones dadas para la celebración eucarística, si se celebran en un templo o capilla.

**42. Asistentes:** Podrán estar presentes los familiares más cercanos, según el número autorizado, los cuales deberán usar mascarilla y guardar la distancia de 1,5 metros y nunca más del 30% del aforo.

**43. Rito:** El ministro celebrará todo el rito desde el presbiterio, y sólo podrá acercarse al ataúd para la aspersion de agua bendita, teniendo mascarilla. Conviene hacer un rito breve que no implique la participación de lectores.

**44. Exequias fuera del templo:** Si las exequias se realizan en casa del difunto o en la funeraria, con mayor razón el ministro deberá observar las precauciones indicadas. Deberá abreviar el rito, en lo posible sólo en presencia de los familiares del difunto.

## **IX. VISITAS A LOS TEMPLOS PARA LA ORACIÓN**

**45.** Deberán seguirse las indicaciones ya dadas, evitando las aglomeraciones. Las personas responsables del lugar sagrado señalarán debidamente los lugares para la oración y para la adoración del Santísimo Sacramento.

**46.** Durante la pandemia no se permitirá el turismo religioso (recorrido de los templos y otros lugares sagrados por razón de arte o folklore).

## **X. RECOMENDACIONES ESPECIALES**

**47.** Para la reactivación de los servicios pastorales de la Arquidiócesis, parroquias y movimientos, se esperará lo que determinen las autoridades sanitarias respecto al número de personas que podrán congregarse, directrices de higiene de personas e inmuebles y distanciamiento físico.

**48.** En vista del número limitado de fieles que asistirán a la Eucaristía, se debe mantener la difusión de la misma a través de medios de comunicación o redes sociales. Para ello, cada parroquia puede realizar su propia difusión a través de la Pastoral de la Comunicación o solicitar apoyo de los medios locales.

**49.** Este protocolo se pone en manos de los sacerdotes para que lo apliquen, formando a los fieles en el sentido de la verdadera caridad cristiana que nos invita a preocuparnos por nuestros hermanos:

*“El amor social es una fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo de hoy y para renovar profundamente desde su interior las estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos.” (Papa Francisco. Fratelli Tutti #183)*

La gracia y el amor de Jesucristo el Señor de la Buena Noticia, este en cada uno de los que caminamos juntos en este servicio, que por la intercesión de nuestra patrona María de Guadalupe, nos conceda la paz, tenga piedad de su pueblo y restablezca la salud en el mundo entero.



  
+ Mariano José Parra Sandoval  
**Arzobispo de Coro**